



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 060-2019-UNAM

Moquegua, 22 Mayo de 2019

VISTOS, la visita del Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO, Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con ocasión del XIV Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua -UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua celebra sus catorce años de creación y vida institucional, haciendo memoria del tiempo transcurrido, a fin de aplicar el hoy y mirar con optimismo y más fuerza el futuro.

Que en atención a la invitación cursada nos visita el Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO, en su calidad de Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), la cual se creó como Universidad Autónoma el 30 de octubre de 1963, mediante ley número 14692, promulgada por el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaunde Terry. Actualmente cuenta con 18 facultades, 60 escuelas profesionales, un centro preuniversitario, una Escuela Universitaria de Postgrado y un Centro de Educación a Distancia, donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual.

Que, cabe destacar que el Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO, es Doctor en Ingeniería, Master Science (MSC) en Ingeniería de Sistemas, Ingeniero Industrial; Catedrático Principal a nivel de pregrado y postgrado en diversas universidades públicas y privadas e institutos militares del país, con más de 30 años de experiencia profesional; Consultor en Planeamiento Estratégico, Ingeniería Empresarial, Gestión por procesos, Proyectos de Investigación científica y, Control Dinámico de la Gestión Estratégica con BSC; Directivo en gestión académica y administrativa universitaria; Gerente en organizaciones de la industria textil; miembro del directorio en organizaciones de alcance mundial; consultor en rediseño de procesos, analista financiero, herramientas de gestión para organizaciones inteligentes e innovación tecnológica; amplia experiencia en diseño e implantación de sistemas de trabajo y de remuneraciones bajo demanda aleatoria, gestión de proyectos bajo el enfoque PMI, estudio del trabajo, gestión organizacional, negociaciones laborales, directivo de organizaciones cooperativas.

Que, la citada personalidad que nos visita en la programación por el XIV Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, es un profesional de reconocida trayectoria nacional e internacional que merece nuestra distinción institucional, vía otorgamiento de distinción honorífica mediante acto resolutive, otorgado por encargo de la Comisión Organizadora de la UNAM.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, se dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° Felicitar y Reconocer al distinguido Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO, Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por su reconocida labor universitaria en beneficio de la educación nacional e internacional.

2° Disponer que la presente Resolución se inscriba en el Registro de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL